



**A los periodistas de San Martín  
que nos mantienen informados de los acontecimientos,  
los ánimo a seguir avanzando en esta noble labor.**



**Atención:**

**Lunes a Viernes 8:00 am a 1:00 pm y 3:00 pm a 6:00 pm**

**Oficina descentralizada en el sur de San Martín ubicado en  
el Jr. Huallaga 432– Juanjuí Mariscal Cáceres.**

*Coordinadora: Mery Torres del Águila*

**Oficina descentralizada en el Alto Mayo, ubicado en el Jr.  
Serafin Filomeno N° 155 Moyobamba.**

**Despacho Congresal**

**Jr. Azángaro 478 Lima**

**Telf. 3117440– Fax. 3117441**

**E-mail: esaavedra@congreso.gob.pe**

**Facebook: esaveedra2011**

# LEY UNIVERSITARIA

# PARA FRENAR LA CORRUPCIÓN

## Congresista Esther Saavedra Vela

### BOLETÍN N° 8: OCTUBRE 2014

Elaborado por Nelly Sánchez Ato

## NUEVOS RETOS PARA SAN MARTÍN

Hace algunos días el pueblo peruano entregó mediante el voto el mandato a nuevas autoridades. El pueblo ha ejercido su derecho a elegir, ha confiado y cree en las nuevas autoridades electas, las cuales tienen la misión de gobernar, lograr el desarrollo y solucionar las principales necesidades existentes en la región, las provincias y las diversas localidades.

Desde este pequeño espacio felicito a cada uno de los alcaldes y concejales electos, los llamé para que ingresen a una nueva etapa. Las elecciones quedaron atrás, ahora es el momento del trabajo concertado, de convocar a todos, a ganadores y perdedores, a los mejores técnicos y profesionales y con ellos trabajar por el desarrollo de nuestros pueblos. Las camisetas y los colores políticos deben ser recuerdo del pasado. Hay que respetar la voluntad popular y las reglas de juego a la que todos nos hemos sometido, así es la democracia. Sin embargo, es una obligación de las nuevas autoridades actuar con transparencia y honestidad, tenemos que generar espacios efectivos de participación ciudadana y consulta ciudadana. El triunfo no es tampoco un cheque en blanco, por eso es que tenemos que trabajar juntos de manera concertada y dialogada.

Creo además, que tenemos que enfrentar un enemigo común: la corrupción. Mal que esta enraizado y ha corroído los cimientos de la mayoría de instituciones, Incluso ha llegado a corroer la conciencia popular. El Lima, al final de la campaña se decía que la opinión mayoritaria de la ciudadanía era: “no importa que robe, sino que haga obras”. Yo me niego a aceptar ese pensamiento. Si el pueblo nos elige es para trabajar, para hacer obras y no para robar. Por eso es que el pueblo siempre debe estar vigilante de sus autoridades y funcionarios.

Aun los ciudadanos de San Martín, tenemos la posibilidad de decidir quién gobernará nuestra región. Convocó a los ciudadanos a emitir un voto consciente e informado. En nuestra decisión está ahora el futuro de San Martín. Existen agendas y temas pendientes como la reforestación, protección de la biodiversidad y apoyo institucional a comunidades indígenas y poblaciones vulnerables, la inseguridad ciudadana, mayor y mejor competitividad económica, impulso de emprendimientos y micro empresas en la región, completar y ampliar la infraestructura vial, gestionar las capacidades de alumnos y docentes de las universidades e institutos superiores y fortalecer la institucionalidad. Todas estas acciones deben darse en el marco de una gestión transparente con efectivos espacios de participación y en una permanente lucha contra la corrupción. Como siempre el pueblo tiene la última palabra.



De todos estos casos el Procurador de la Contraloría General de la República, Jaime Ortiz Rivero, formalizó denuncia ante el Juzgado Civil de Tarapoto en contra de 15 personas implicadas en la irregular promoción de docentes ocurrida en la Universidad Nacional de San Martín. En la denuncia, presentada en el mes de mayo, se indica que estos hechos han ocasionado perjuicios económicos al Estado, con la inejecución de obligaciones funcionales en su calidad de servidores.

La formalización de la denuncia es el resultado del pedido efectuado por el Sindicato de Docentes apoyados por la congresista Esther Saavedra y se sustenta en el Informe Especial N° 939-2013-CG/EDUC-EE, elaborado por la Contraloría. De acuerdo a ese informe los demandados tendrán que cumplir con el pago de una indemnización por daños y perjuicios

Además existen otros hallazgos que han sido confirmados por la Contraloría General de la República en la UNSM-T: sobre irregularidades en la cancelación de gastos judiciales sustentados con recibos por honorarios emitidos por el asesor legal externo, ocasionando perjuicio económico de S/. 143,272.00; pagos irregulares de bonificaciones por labores extraordinarias a funcionarios y servidores, ocasionando perjuicio económico de S/. 456,256.46; y actos irregulares en la contratación directa del asesor legal externo, sin haberse efectuado proceso de adjudicación selectiva e irregular encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Hasta el momento el monto a ser revertido a la UNSM-T, por acción de la Contraloría la Contraloría General de la República en la UNSM-T, asciende aproximadamente a **S/. 1 725,402.80**, quedando por recuperar lo invertido por los dos buses chinos por el monto de **S/. 996,000**.



### Abuso de autoridad, tráfico de influencias.

En los últimos años ingresaron mediante contratos fraguados familiares del ex Rector, Ing. Alfredo Quinteros García. Llegó a ser Vicerrector Académico su hermano y nombrando a su esposa en la Facultad de Ciencias Agrarias. El Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, una Ex - Decana, Secretario General, Director de Administración; Directores de Infraestructura y Informática ingresaron dolosamente, haciendo que sean contratados también para laborar en la universidad, cuñadas, hermanos, hijos, yernos, quedando todo en familia.

El caso más relevante es del Vicerrector Administrativo Ing. Jorge Sánchez Ríos que nombró y contrató en el año 2009 a dos hermanos (medios hermanos) Ing. Buenaventura Ríos Ríos (Presidente de AREDUSAN) y Econ. Rolando Ríos Ríos y dos sobrinos Econ. Luis Alberto Ríos López y Emerson Ríos López. Este caso se encuentra en la en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito judicial de San Martín.

### Colusión en agravio del Estado en la adquisición de dos buses interprovinciales de fabricación china.

La Universidad Nacional de San Martín adquirió dos buses interprovinciales de fabricación china, modelo HENGTONG EGI 306, con capacidad de 40 asientos, serie CKZ&!"/CHA, por el monto de S/. 498,000 cada uno, que hace un total de S/. 996,000, y que estuvieron operativos solo por 5 meses e inclusive uno de ellos, tiene fundido el motor, sucediendo el desperfecto en la ciudad de Chiclayo, desde donde tuvo que ser remolcado hasta la villa universitaria de la Universidad Nacional de San Martín. La denuncia fue presentada por el Procurador Público Anticorrupción de la región de San Martín. Este caso se encuentra en la en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito judicial de San Martín



### CORRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN ASCIENDE A MÁS DE 2 MILLONES DE NUEVOS SOLES

Desde que iniciamos el trabajo parlamentario, muchas organizaciones como el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de San Martín (SINDUNSAN), han sido nuestros aliados en la lucha anticorrupción en San Martín. Producto de los pedidos reiterados de más de 15 oficios desde el despacho, la Contraloría General de la República envió una comisión especial que emitió informes para los 8 casos que fueron denunciados por el sindicato.

Estos casos han formalizado las denuncias respectivas ante la Fiscalía Anticorrupción de San Martín.

### Delito de plagio, Aprovechamiento indebido del cargo en agravio de la Universidad Nacional de San Martín y Ascensos irregulares de docentes

En el 2004, el INDECI encargó a varios profesionales elaborar el Mapa de Peligros de la ciudad de Juanjuí, proyecto que fue pagado por INDECI. Siete años después mediante Resolución se aprueba el perfil del proyecto de investigación "Mapas de peligros de la ciudad de Juanjuí, siendo responsable el Ing. Enrique Martínez Quiroz, y otros decanos y docentes de la universidad. Este trabajo beneficio al Ing. M.Sc. Enrique Martínez Quiroz, para ascender de la Categoría de Asociado a Principal.

El proyecto hecho por el docente Enrique Napoleón Martínez, fue copiado de Internet del estudio: Mapa de Peligros de la Ciudad de Juanjuí: Informe Final elaborado por INDECI.

Según la Contraloría General de la República, en el Informe Especial N° 939-2013 -CG/EDUC-EE, Examen especial a la Universidad Nacional de San Martín Tarapoto, irregular promoción de docentes en la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto ocasiona perjuicio económico de S/ 780, 555.43 nuevos soles; en el cual se evidencia que las comisiones evaluadoras de los procesos de ratificación, promoción y separación de docentes para los periodos 2010 – 2011, nombrada por el Consejo Universitario no tomó en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento para ascenso y promoción de docentes de la Universidad Nacional de San Martín. El Reglamento fue elaborado por las respectivas comisiones de ratificación, promoción y separación de docentes y posteriormente aprobado por el Consejo Universitario. A pesar de tener conocimiento la citada comisión como el Consejo del cumplimiento de los requisitos se elaboraron las propuestas de ascensos en la cual se incluyeron a docentes que no cumplieron con la presentación de trabajos de investigación.

Este caso se encuentra en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito judicial de San Martín, a cargo del Fiscal adjunto Moisés Rodrigo Albañil Timana, a la espera de que se defina la situación irregular de los docentes.

**Delito de aprovechamiento indebido del cargo en agravio del Estado Peruano.**



Una autoridad universitaria fue a la vez proveedor de la Universidad Nacional de San Martín, a través de la empresa “COPY LUX COLOR E-I-R-LTDA”, haciendo uso indebido del cargo y realizando evidentemente una negociación incompatible. Estos hallazgos fueron confirmados por la

Contraloría General de la República a través del examen especial. Actualmente este caso, está en manos de la Fiscal Provincial Especializada.

**Delito de aprovechamiento indebido del cargo, Peculado doloso, omisión de denuncia y omisión de deberes funcionales en agravio de la Universidad Nacional de San Martín. (Caso Nº 208-2012)**

En este caso se hizo uso indebido del cargo, aprovechándose de los fondos entregados en custodia de (Limón-Rocío, Corvenalle, Pomacocha y Miraflores). A nivel del ganado cabezas de vacunos, ovinos, caprinos, equinos y cerdos, equipos y maquinaria agrícola, que fueron transferidos desde 1995 por la OFE-COD, desaparecieron. Este caso está a cargo del Fiscal Provincial adjunto Moisés Rodrigo Albañil Timana en la Fiscalía Anticorrupción de San Martín- Sede Moyobamba.

**Delito contra la administración Pública en la figura de Colusión Ilegal y Otros**

Este referido al Lavados de activos de funcionarios de la Universidad Nacional de San Martín, cuyo caso viene siendo investigado por la División de Investigaciones Especiales de la Dirección contra la Corrupción con Sede en Lima.

**Delito contra la administración Pública en la figura de Colusión y Otros**

Este caso recae en un estudiante , quien fue proveedor del Comedor universitario la UNSM-T, recibiendo pago fraccionado por alimentos y otros bienes para el comedor universitario por un monto total de 466 mil 255.92 nuevos soles, de abril a diciembre del 2010.

Asimismo, en el Convenio específico para la Capacitación Laboral y Entrenamiento de los Beneficiarios del Programa de Capacitación Laboral Juvenil “Projovent” que fue suscrito entre el Programa “Projovent” y la UNSM-T, el funcionario designado por la UNSM-T ante el Programa no cumplió con la entrega de estipendios conforme lo establecía la sexta cláusula del convenio, y en cuyos formatos de Control de estipendio se verificó que 155 firmas de 181 fueron adulteradas. Este caso se encuentra en la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito judicial de San Martín, a cargo del Fiscal adjunto Moisés Rodrigo Albañil Timana.

**Delito de Peculado, Negociación incompatible o Aprovechamiento indebido del Cargo, contra la Fe Pública y Falsedad Genérica en agravio de la Universidad Nacional de San Martín.**

El 10 de Febrero del 2012 la Fiscalía Provincial Especializada, a cargo del Dr. Armando Vergara Malqui, emitió la disposición Nº 02-2012, sobre Formalización y continuación de la Investigación preparatoria, en donde se establecen la presunta comisión de delitos de: Peculado, aprovechamiento Indebido de Cargo, falsificación de documentos, uso de documentos falsos, Falsedad ideológica, Falsedad Genérica,

Asociación Ilícita, en el caso de aprobación del Examen de Inglés y Francés y la obtención el grado de Magister y Doctor en forma irregular del ex Rector Ing. Alfredo Quinteros García. Este caso se encuentra en la Fiscalía Provincial Especializada a cargo del Fiscal Adjunto Moisés Rodrigo Albañil Timana.

